

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de JRD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.

En cumplimiento a la disposición de la ley de Compañías artículo 32, resolución de Superintendencia de Compañías y en calidad de comisario, presento a usted mi informe y opinión sobre los Estados Financieros que corresponden al ejercicio terminado al diciembre 31 del 2017.

He obtenido de la administración la información referente a las operaciones, transacciones y registros que he considerado y juzgado necesarios examinar, de manera igual el balance general a diciembre 31 del 2017 y del estado de resultado del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.

La administración de la compañía ha dado cumplimiento a lo que disponen las Normas Legales, el Estado Social como también las disposiciones emanadas de la Junta General de, en el año comprendido entre enero primero y diciembre 31 del 2017

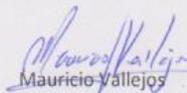
Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas en su aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Verificadas las cifras de las cuenta contables presentadas en los Estado Financieros, estas concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

Señores accionistas, en mi opinión los estados financieros presentado en forma razonable la situación financiera de JRD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A., al 31 de diciembre 2017, y el resultado de sus operaciones correspondientes por el periodo terminado a esta fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, n

ornadas y principios contables emitidos por la superintendencia de compañías.

Atentamente


Mauricio Vallejos

Comisario

